

b) Física y Química:

Librería General. «Física y Química». 3.º de Bachillerato. E. Burbano, R. Martín.

Area Social y Antropológica

a) Geografía e Historia:

Bruño. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. F. Jiménez de Gregorio, José A. Álvarez Osés.

Bruño. «Geografía e Historia». 3.º de Bachillerato. C. Barreiro, María R. Caracuel, José A. Jiménez.

Didascalia. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. Manuel Roa Rodríguez y otros.

Librería General. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. Ladislao Gil Munilla.

Marfil. «Geografía e Historia de España y de los países hispánicos». 3.º de Bachillerato. A. Compte Freixanet.

Formación religiosa

Didascalia. «El encuentro con Dios en la Iglesia». 2.º de Bachillerato. R. Artech López, J. Rodríguez Patón.

S. M. «Cristo y nosotros». 1.º de Bachillerato. J. Ignacio Laita y otros.

S. M. «Hemos hallado al Mesías». 2.º de Bachillerato. A. González Paz, Jorge Delkader.

Enseñanzas y actividades técnico-profesionales

a) Dibujo:

Didascalia. «Diseño». 3.º de Bachillerato. Fuentes y González. Ecir. «Diseño, I». 2.º de Bachillerato. R. Fernández Martínez. Santillana. «Fundamentos artísticos del diseño». 2.º y 3.º de Bachillerato. T. Hernández, L. Bernal.

b) Técnicas del hogar:

Sociedad General Española de Librería. «Técnicas del hogar». Economía doméstica, 2. 3.º de Bachillerato. V. F. Orte.

19317

ORDEN de 22 de junio de 1977 por la que se declara Monumento Histórico-Artístico, de interés provincial, la «Casa de los Cubiertos», en Puente la Reina (Navarra).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, en la que solicitan la declaración de Monumento Histórico-Artístico, de interés Provincial, a favor de la «Casa de los Cubiertos», en Puente la Reina (Navarra).

Resultando que la citada propuesta ha sido remitida a informe de los Servicios Técnicos correspondientes, que lo emiten en el sentido de que debe ser declarada Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial;

Resultando que dicho inmueble fue construido a principios del siglo XVIII. Es rectangular y forma tres casas de tres pisos cada una, con acceso independiente a las mismas por los cubiertos. La baja queda retranqueada, dando lugar a un porche al que se accede por arcos de piedra. Su gran sobriedad da carácter a la plaza donde está enclavada; los materiales tradicionales, de gran sencillez, son de piedra y forman arcos que constituyen los pórticos en bajeras, apareciendo a continuación en los vuelos o plantas altas ladrillo recocho y a cara vista, rematándose en gran alero, formado por dos cuerpos de canchillos y cubierta inclinada de teja de cañón;

Resultando que la Excelentísima Diputación Foral de Navarra ha prestado su conformidad a la declaración de Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial, según escrito de fecha 7 de marzo de 1974;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963, que creó esta categoría de monumentos;

Considerando que resulta evidente que la citada «Casa de los Cubiertos» reúne méritos suficientes para ser declarada Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial, con los beneficios y limitaciones que esto lleva consigo, debiendo ser sometida a protección y vigilancia de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, en los términos que establece el Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963. En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto declarar Monumento Histórico-Artístico de interés Provincial la «Casa de los Cubiertos», de Puente la Reina (Navarra).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

19318

ORDER. a 27 de junio de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros Docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 1.º):

Didascalia Rafael Artacho y Equipo Investigación Didascalia: «Experiencia Religiosa 4-5». Formación Religiosa. 4.º y 5.º
Mangold. Departamento Pedagógico Editorial: «A l'aventure I». Lenguaje. Lengua extranjera. Francés. 6.º

2. Libros del Alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 2.º):

Anaya. Leandro Jiménez y otro: «Matemáticas». Matemáticas. 7.º

Bruño. Equipo La Salle: «Ciencias Naturales 4.º E. G. B.». Ciencias de la Naturaleza. 4.º

Bruño. Equipo La Salle: «Ciencias Naturales 5.º E. G. B.». Ciencias de la Naturaleza. 5.º

Didascalia. Rafael Artacho y Equipo de Investigación Didascalia: «Experiencia Religiosa». Formación religiosa. 5.º

Everest. José María Pérez Gómez de Tejada y otros: «Números y Figuras». Matemáticas. 6.º

Everest. José Antonio Fidalgo Sánchez y otro: «Materia y Energía 7.º». Ciencias de la Naturaleza. 7.º

Everest. José Antonio Fidalgo y otro: «Ciencias de la Naturaleza 6.º». Ciencias de la Naturaleza. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 7.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Educación para la Convivencia. Libro complementario». Social. 8.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 6.º». Expresión Plástica. 6.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 7.º». Expresión Plástica. 7.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Expresión Plástica 8.º». Expresión Plástica. 8.º

Santillana. Departamento Pedagógico Santillana: «Matemáticas». Matemáticas. 8.º

Vicens-Vives. Agustí y Vila: «Matemáticas Orbe 6.º». Matemáticas. 6.º

Vicens-Vives. Brito y Crespell: «Ciencias Naturales Orbe». Ciencias de la Naturaleza. 6.º

Vicens-Vives. Teresa Buñuel y otros: «Lenguaje Básico 3.º». Lenguaje. 3.º

3. Libros de Biblioteca de aula (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974. Apartado 3.º):

Luis Vives. Manuel Artigot Ramos y otros: «Temas para leer 6.º». Lecturas. 6.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 6.º». Antología Literaria. 6.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 7.º». Antología Literaria. 7.º

Santillana. Departamento Investigación Santillana: «Senda 8.º». Antología Literaria. 8.º

19319

ORDEN de 29 de junio de 1977 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha